



AYUNTAMIENTO
DE ALPEDRETE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Inicio: 13:30 horas.

Fin: 13:40 horas.

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, sita en la Plaza de la Villa n.º 1, siendo las 13:30 h. del día 8 de septiembre de 2022, se hallan presentes los miembros de la Junta de Gobierno Local que a continuación se relacionan:

Asistentes:

Presidente: D. Juan Rodríguez Fernández-Alfaro, Alcalde.

Concejales:

- Dña. Ana Rosa Piñeiro Merino.

- D. Antonio Alejandro Pugliese Pazos.

Interventora: Dña. Florencia Navarro Chao.

Secretaria General: D. Elena Marcelo Ayala.

Excusa su asistencia ante la Presidencia, la Concejala Dña. Rosario Peñalver Benito.

Reunida la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria, de acuerdo con la convocatoria realizada al efecto, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, tras lo cual se pasa a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día:

PRIMERO.- OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE USO FUNERARIO (COLUMBARIO).

Vista la solicitud de fecha 18 de agosto de 2022, presentada por Dña. Ilham Loqman para el otorgamiento a su favor de una concesión administrativa de uso funerario; concretamente, de un columbario, para el depósito de las cenizas de su marido, D. Julián Hernández Martín, fallecido el 21 de marzo de 2022.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en los arts. 2 y 4 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, los cementerios son bienes de dominio público local y, como tal, su uso privativo está sujeto a concesión administrativa.

Considerando, asimismo, que conforme a lo dispuesto en el art. 5 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación de los servicios de cementerio y tanatorio municipal, la unidad de enterramiento solicitada se puede conceder por un periodo de 50 años.

HASH DEL CERTIFICADO:
7AA212593912EFD588D3A235A67D75AF8DECE30C
3A7B94AD4322DF579048F08D399661B411D249C7

FECHA DE FIRMA:
13/09/2022
14/09/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría General
Alcalde

NOMBRE:
Elena Marcelo Ayala
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2ABE7E7B91E457E40A5



Considerando que según establecen los art. 2 y 4 de la Ordenanza Fiscal reguladora, el hecho imponible de la tasa lo constituye, entre otros, la concesión de unidades de enterramiento y que su devengo se produce en el momento en que tenga lugar la prestación del servicio, entendiéndose por tal el momento en el que se soliciten.

Considerando que la unidad de enterramiento que le corresponde por número de orden es el columbario n.º 59.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Decreto de Alcaldía n.º 679/2019, por unanimidad, adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Otorgar a Dña. Ilham Loqman, por un periodo de 50 años, concesión administrativa de uso funerario de la siguiente unidad de enterramiento: columbario n.º 59, para albergar los restos de D. Julián Hernández Martín, fallecido el 21 de marzo de 2022.

SEGUNDO. Informar al concesionario que conforme a lo dispuesto en la Ordenanza municipal de protección de los bienes públicos y elementos naturales, urbanísticos y arquitectónicos, está obligado a usar la unidad de enterramiento conforme a su destino y mantenerla en buen estado de conservación.

TERCERO. Ordenar la toma de razón de la presente concesión en el Libro registro del cementerio.

CUARTO. Requerir al concesionario el pago de la tasa conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal reguladora de la misma, siendo su importe de 320 euros.

QUINTO. Notificar el presente acuerdo al interesado.

Asimismo, dar traslado a los Servicios económicos municipales (Rentas/Tesorería), para su conocimiento y efectos oportunos.

SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 13:40 horas, lo que, como Secretaria General CERTIFICO.

VºBº
EL ALCALDE

(Firmas digitales)

HASH DEL CERTIFICADO:
7AA212593912EFD588D3A235A67D75AF8DECE30C
3A7B94AD4322DF579048F08D399661B411D249C7

FECHA DE FIRMA:
13/09/2022
14/09/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría General
Alcalde

NOMBRE:
Elena Marcelo Avala
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2ABE7E7B91E457E40A5

